

como vió Sancho que su amo habia comensado, soltó la presa de manera que tuvo necesidad de apretarse las hijadas con los puños, por no reventar riendo. Cuatro veces sosegó, y otras tantas volvió á su risa con el mismo ímpetu que primero, de lo cual ya se daba al diablo D. Quijote; y mas cuando le oyó decir como por modo de fisga: has de saber, ó Sancho amigo, que yo nací, por querer del cielo, en esta nuestra edad de hierro, para resucitar en ella la dorada ó de oro: yo soy aquel para quien están guardados los peligros, las hazañas grandes, los valerosos fechos; y por aquí fué repitiendo todas ó las mas razones que D. Quijote dijo la vez primera que oyeron los temerosos golpes. Para conocer toda la gracia que tiene esta burla que Sancho hace de su amo, repitiendo sus palabras, imitando su tono de voz, y remedando su ademan, léase lo que antecede.

Estas son, entre las muchas figuras que han distinguido los retóricos, las que mas importa conocer para saberlas manejar, pues de su buen uso depende en gran parte la belleza del estilo. Para emplearlas con discernimiento y oportunidad, puede bastar lo que sobre cada una de ellas se ha dicho en orden á la situacion en que se debe suponer al que las usa; pero á mayor abundamiento añadiré algunas reglas generales.

1.^a En el uso de las figuras, es necesario atender siempre á lo que permiten ó no el genio de la lengua, y la práctica de los buenos escritores.

2.^a Han de ser oportunas, atendidas las circunstancias de persona, lugar, tiempo, situacion, etc.

3.^a Han de ser acomodadas al género en que se escribe, y al tono general y dominante de la obra.

4.^a Deben serlo igualmente al fin que se propone el que habla, es decir, que han de ser acomodadas para producir el efecto que desea.

5.^a Deben convenir sobre todo al pensamiento particular que se enuncia bajo aquella forma; esto es, deben presentarle con toda la claridad, fuerza, energía y gracia que sea posible.

6.^a Además es menester no repetir una misma muchas veces, porque la monotonía en las formas es una de las cosas mas fastidiosas y molestas para los lectores ú oyentes.

LIBRO III.

DE LAS EXPRESIONES.

Se llama expresion en general la imitacion ó representacion de un objeto; y contraida á la de los pensamientos por medio del lenguaje oral, se llama así el signo total de una idea, ya conste de una sola palabra, ya de muchas.

Las reglas para hacer una buena eleccion entre las varias que pueden ocurrirnos al tiempo de hablar ó de escribir, unas son comunes á todo género de expresiones, otras, peculiares de aquellas, en que una ó mas palabras se toman en cierta acepcion secundaria que se llama *sentido figurado*; porque á este uso de las palabras en una significacion que no es la literal y primitiva, le han dado tambien los retóricos, aunque impropriamente, como ya noté, el titulo de *figura*.

CAPITULO PRIMERO.

REGLAS GENERALES PARA LA ELECCION DE LAS EXPRESIONES.

Para que una expresion sea completamente buena, ha de reunir todas estas cualidades. Ha de ser pura, correcta, propia, precisa, exacta, concisa, clara, natural, enérgica, decente, melodiosa ó grata al oido, y acomodada á la naturaleza de la idea que representa.

ARTÍCULO PRIMERO.

Pureza.

La pureza de las expresiones es su conformidad con el uso, árbitro, legislador y norma del lenguaje, como le llama Horacio.

Para asegurarnos de que una expresion es pura, debemos examinar cada palabra de por sí, y su combinacion, cuando hay varias; ó lo que es lo mismo, para que una expresion sea pura, es necesario que lo sean los términos de que conste, y la manera de combinarlos ó su construccion, y que en esta y en las acepciones de aquellos se huya de todo neologismo.

Pureza en los términos.

Examinada cada palabra de por sí, ó es actualmente usada,

ó no. Si lo es, se llama *usual*, *corriente* ó *castiza*; si no, *inusitada*. En este caso, ó fué usada en otro tiempo, pero ya dejó de serlo, y se llama *anticuada*; ó no ha sido empleada todavía, y se llama *nueva*.

Respecto de las usadas ó corrientes solo hay que prevenir, que *no se les dé la significacion que en otra lengua tienen sus equivalentes, sino aquella que el uso les ha señalado en la nuestra*. Así, por ejemplo, el participio *unido*, *unida*, del verbo *unir*, es palabra muy usual y muy castellana; pero si se emplease en la acepcion de *llano*, *igual*, *terso* ó *liso*, diciendo como un traductor del Telémaco, que *desde la gruta de Calipso se descubria el mar unido como un cristal*, sería un galicismo de significacion. El verbo *juntar*, ya transitivo, *juntar una cosa á ó con otra*, ya reciproco (1), *juntarse á ó con*, es voz muy pura en su acepcion ordinaria de *unir* ó *agregar una cosa á otra*; pero en el sentido de *alcanzar á uno á quien se va siguiendo é incorporarse con él*, es tambien galicismo; es el *joindre quelqu'un*. *Dedicar*, en el sentido de *ofrecer*, *consagrar*, etc., es muy castellano; pero en el de *ser una cosa objeto de otra*, es galicismo. Cuando un frances dice de una cosa ó persona que *elle est vouée à l'indignation*, *au mépris*, etc., nosotros en este caso decimos, que es *objeto de la indignacion* ó del desprecio.

En orden á las anticuadas, aunque en realidad es sensible (2) que por el capricho, la moda ó la inevitable alteracion que todas las lenguas padecen con el curso de los siglos, se hallen ya en esta clase muchas palabras nuestras muy expresivas y

1. El verbo no tiene ni puede tener dos naturalezas, y ya es tiempo de que la escuela abandone la bárbara é insignificante nomenclatura de los preceptistas adocenados. El verbo es *transitivo* ó *intransitivo*, esto es, activo ó neutro y nada mas. En que yo *junte* una cosa cualquiera á ó con otra, no hace ni dice el verbo *juntar* mas de lo que hará — diciendo que yo *me junto* con Antonio. En efecto, el sustantivo relativo *me* nada tiene que ver con el verbo *junto*, es un complemento directo facil de cambiarse en un adjetivo *demonstrativo* por medio del análisis — yo junto *mi* ser, *mi* persona con la de Antonio, así como diríamos — yo junto *mi* brazo ó *mi* mano, etc., con el, ó la de Antonio.

2. Y mas sensible aun el que la Academia misma olvide y deseche las voces anticuadas con la misma facilidad y ligereza que el público. Este, estando como está, reconocido en calidad de dueño y soberano señor de la lengua, derecho parece que tiene para usar de ella á su manera, mas el cuerpo académico, entre los muchos deberes que necesitaria llenar para el buen desempeño de su mision, sobresale — el de *conservar íntegro el inventario de los tesoros de nuestro idioma*, para que los aficionados puedan reconocerlos siempre que los encuentren diseminados en esta ó en aquella produccion de irrecusable autoridad. En el *Quijote* (sin ir mas lejos) hay palabras de cuya significacion dudan hombres tal cual versados en las letras. Y ¿que vendrá á ser ese libro de aquí á un siglo á tal de que la Providencia no nos tenga reservada una Academia con mas apego al trabajo que la que en la actualidad nos rije?

enérgicas; esto no es razon suficiente para usarlas, cuando ya nadie las usa. *En poesia y en escritos jocosos de prosa prodrá aventurarse una que otra; pero en composiciones serias no poéticas será mejor abstenerse de todas las verdaderamente anticuadas*. Se dice *verdaderamente anticuadas*, porque muchas que no lo son y corren peligro de serlo, gracias al abuso que emplea en su lugar otras ménos castizas, no solo no hay inconveniente en usarlas, sino que al contrario se debe procurar emplearlas, siempre que se pueda, para que no lleguen á olvidarse del todo. Tengan sin embargo presente los jóvenes que, cuando se les autoriza á emplear en poesia palabras anticuadas, no se les quiere decir que llenen todas sus páginas de *agora*, *magüer*, *tristura*, y otras de esta clase. El género de arcaísmo que conviene á la poesia, no consiste tanto en el uso de palabras rigurosamente anticuadas, como en el prudente y moderado empleo de ciertas terminaciones antiguas de los verbos, y en el de ciertas voces en una significacion anticuada hoy; pues como aquellas terminaciones y estas acepciones rancias se hallan consignadas en los antiguos poetas, porque en su tiempo eran usuales, han venido á transformarse en otras tantas locuciones poéticas, que es permitido y útil conservar, para dar en lo posible al lenguaje de las Musas cierto carácter que le aleje mas y mas del pedestre y humilde de la prosa. Así, por ejemplo, se dirá muy bien: *decirte hé por te diré*, *darte han por te darán*, *atender por esperar*, *pesadumbre por peso*, y otras semejantes; pero esto con mucha parsimonia.

En las acepciones anticuadas es menester examinar, si la voz ha recibido otra que pueda hacerla equivoca ó presentar alguna idea torpe, en cuyo caso es necesario abstenerse de emplearla en la antigua significacion, porque ó pareceria que se juega con las palabras, ó se ofenderia el pudor de los lectores. La naturaleza de esta obra no permite citar aquí las palabras que han recibido en tiempos modernos acepciones obscenas; cualquiera las adivinará fácilmente. Tambien, al emplear una voz anticuada, es preciso ver, si la lengua tiene adoptada ya en su lugar otra igualmente buena. En este caso no hay necesidad de emplear la antigua, porque con esto no se conseguiria enriquecer el habla, sino recargarla inútilmente. Por ejemplo, el uso ha sustituido al adjetivo *hermanal* otro mas latinizado *fraternal*, que dice exactamente lo mismo, y es tan lleno y sonoro como aquel; y así decimos siempre *amor fra-*

ternal, union fraternal, etc. Empeñarse pues en decir *hermanal* por *fraternal* es una ridícula afectación de arcaísmo. Además nada ganariamos con que se nos quitase el *fraternal* y se nos diese el *hermanal*, si también no se nos quitaban *paternal, maternal, filial*. Y ¿qué se sustituiría en su lugar? *Padral, madral, hijal*? Bonitas palabras! Esto prueba, y aquí es donde conviene hacer esta advertencia, que las decisiones del uso, cuando es constante y general, son por lo común fundadas en razón, y no tan caprichosas como generalmente se cree. Así en nuestro caso, ¿porqué ha preferido el latinizado *fraternal* al más castellanizado *hermanal*? Por ser consiguiente y conservar la analogía con *paternal, maternal, filial*. Y ¿porqué estos, y no los rigurosos derivados que debían deducirse de *padre, madre, hijo*? Porque *padral, madral, hijal*, son voces de muy dura y áspera pronunciación.

En las palabras nuevas hay que distinguir las que son sacadas de la lengua misma, y las que son tomadas de otra ya viva, ya muerta. En cuanto á estas últimas la regla es, que *no se introduzcan sino cuando lo exija imperiosamente la necesidad*, es decir, cuando no haya otro modo de expresar la idea que se quiere comunicar; y que *su terminación sea la que prescribe el carácter de la lengua á la cual se quiere hacer adoptarlas*. Esto último es muy necesario tenerlo presente en el día, porque obligándonos los continuos progresos que hacen las ciencias naturales á adoptar muchas palabras extranjeras consagradas ya como términos técnicos en los países donde se han hecho los nuevos descubrimientos, es necesario á lo ménos que sepamos castellanizarlas. Y no solo es necesario tener este cuidado, cuando se adoptan palabras absolutamente nuevas, sino cuando hay que usar alguna extranjera de cualquier clase que sea. De otro modo el escritor se expone á hacerse ridículo, como lo han sido á los ojos de los inteligentes los que han hablado del *Poliéuctes* de Corneille y del poeta *Esquiles*. Ya se ve: hallaron en frances *Polyeucte, Eschyle*, y no haciéndose cargo de que estas voces son originariamente griegas, no se detuvieron á examinar cómo se terminan en griego y en latin, y qué terminación les corresponde al pasar de este al castellano. Si hubieran hecho este exámen, hubieran visto que terminándose ambas en griego en *ος*, y en latin *us*, deben ser en castellano *Polieucto* y *Esquilo*. No así el nombre del orador Esquines: este acaba en griego en *ης*, en latin *es*, y

por consiguiente queda también *es* en castellano, como todos los nombres griegos de la misma terminación, Sócrates, Demóstenes, Temístocles, etc.

En cuanto á las que se sacan del propio fondo de la lengua, esto puede hacerse, ó por derivación, ó por composición. Por derivación se hace una palabra nueva, cuando de un primitivo usual se deduce un derivado que hasta entónces no ha estado en uso. Por ejemplo, de muchos adjetivos en *ible, able, al, il*, no se usa el sustantivo abstracto en *idad*, verbi gracia, de destructible, *destructibilidad*; y así, cualquiera de estos que se forme é introduzca, será una palabra nueva por derivación. Tampoco debemos emplear sin necesidad estos derivados; pero como son sacados de la lengua misma, y respecto de muchos es lástima que no se usen, no se requiere tan absoluta urgencia como para la adopción de voces extranjeras. Cuando he citado la palabra *destructibilidad* he puesto un ejemplo hipotético, porque ni yo ni nadie puede decir afirmativamente que no se ha empleado todavía. Pero, suponiendo que así sea, he querido decir que usándose otras muchas de su clase, y estando deducida de un primitivo usado, y formada según la más rigurosa analogía, no habría inconveniente en usarla, si fuese necesario para expresar con toda precisión la idea que representa.

Como esta hay innumerables, y es absurdo y ridículo acusar de neologismo al autor, porque tales voces no se hallan en los diccionarios. 1.º No existe todavía en el mundo, y acaso no existirá nunca, un diccionario que contenga todas las voces de una lengua, y mucho ménos todas las derivadas que con buena analogía se pueden deducir de los primitivos ya recibidos. 2.º El neologismo consiste, como veremos, no en estas felices deducciones que enriquecen las lenguas, sino en la manía de querer alterar las significaciones autorizadas por el uso, ó mudar los accidentes gramaticales de algunas voces. Lo que sí importa mucho al formar los derivados, es cuidar de que su terminación sea la que exige la analogía de otras semejantes, y no guiarse por alguna que otra excepción. Por ejemplo, al deducir el sustantivo abstracto de *destructible* debe decirse, como he indicado, *destructibilidad*, y no *destructiblez*; pues, aunque de *doble* se diga *doblez*, lo común y general es terminar estos abstractos en *ad* ó *idad*, cuando vienen de adjetivos en *al, el, able, ible*, como de *leal, lealtad*; de *fiel, fidelidad*; de *afable, afabilidad*; de *incorruptible,*

incorruptibilidad. Lope de Vega, que no se paraba en barras, formó en el pasaje que dejo citado como ejemplo de tautología, un mal derivado, diciendo naves *alfonsies* por *alfonsinas*; y eso que esto último estaba ya en uso, y se llamaban *tablas alfonsinas* las de Alfonso el Sabio. Ya se ve; habia en los versos con que debia consonar aquel, *rubies*, *alelies*, y era menester hacer las naves *alfonsinas*, *alfonsies*.

Por composicion se forman palabras nuevas, cuando en una se reunen dos ó mas que hasta entónces no se han usado sino separadas, v. gr. si de los dos adjetivos *hondo* y *sonante* se formase por primera vez el de *hondi-sonante*, esta seria una palabra nueva por composicion. De semejantes compuestos puede decirse lo que de las palabras anticuadas, y es que *no son tolerables sino en verso y en obras jocosas de prosa, pero siempre en corto número*. Nuestra lengua no se presta á estas composiciones con tanta docilidad como el griego y el latin, y es un empeño necio querer introducir en ella compuestos que repugnan á su genio. Así, á pesar de toda el aura popular que Lope tuvo durante su vida y de la autoridad que ha conservado mucho tiempo despues de muerto, no han podido sostenerse sus *belisonas* espadas, sus *crístiferos* cruzados, su *fluctisona materia* (el mar), sus *beliferos* (esto es belicosos) hermanos, sus *gemiferos* cetros, sus *nubiferos* Alpes, su *imbrifero* austro, su *pomifero* setiembre, y varios otros que inútilmente se empeñó en introducir. Y la razon es clara: como de muchos de estos compuestos no están en uso las dos partes componentes, el compuesto es monstruoso, y no puede pertenecer á la lengua. Esta ha conservado algunos compuestos del verbo latino *fero*, como *pestifero*, *mortifero*; pero como no conserva ya aquel verbo, mira con cierta repugnancia, por decirlo así, que se la añadan nuevos *iferos*. Y esto aun cuando la otra palabra componente sea usada, como lo es la de *nube* en *nubifero*; porque si ni una ni otra lo fuesen, como en *ignifero*, *gemifero*, *imbrifero*, ¿quién podría tolerar esta latina composicion? Todo esto se dirige á que los principiantes entiendan, que hacer buenos versos no consiste en atestarlos de compuestos ridículos ó extravagantes: uno que otro puede pasar, siendo bien formado; muchos serian intolerables. En castellano son por desgracia bajos y del lenguaje familiar los pocos que la lengua ha adoptado, y á cuya imitacion podrian acaso formarse otros que admitiese sin mucha repugnancia. Tales son los de *cejijunto*, *ojinegro*, *barbiponiente*, *barbi-*

takeño, *patiestevado*, *patituerto*, *boquirubio*, *boquiabierto*, *boquihundido*. Pero no se crea por falta de nuevos compuestos no tenemos y no pueden hacerse hermosísimos versos. Los mejores de Garcilaso, Leon y Rioja no contienen ninguno, ni les hace falta. Si pudiésemos formarlos con tanta facilidad como los griegos y latinos, seria mejor; pero no pudiendo hacerlo, es menester suplir esta falta, como la de la declinacion y las pasivas, con otras gracias de estilo, no con invenciones estramhóticas. Boileau, Racine, La Fontaine, sin nuevos compuestos y solo con palabras usuales, hicieron sonoros y felices versos, en cuanto lo permitia su pobrísima, monótona y nada armóniosa lengua: la castellana, mas rica, mas variada y mas suave que aquella, presta todavía mas recursos á quien la sabe manejar.

Hasta aquí he hablado de los compuestos de dos adjetivos, ó de un sus' antivo y un adjetivo, ó de dos sustantivos; pero no de los compuestos de preposiciones separables ó inseparables, como *ante*, *re*, *in*, *des*, etc. En cuanto á estos hay mucha mas libertad para introducirlos de nuevo, con tal que se conserve bien la analogía: son casi como los nuevos derivados. Así, aunque acaso en ningun escritor del siglo *xvi* se hallarán las palabras *inmoral*, *desmoralizar*, *desmoralizado* y otras, no debemos tener reparo en usarlas, porque son compuestas de otras ya usuales, y están bien formadas. Por esto no censuraria yo á quien formase el nuevo compuesto *despremiar*; pero sí al que le emplease en la acepcion de *no premiar*. Los compuestos de la partícula inseparable *des* indican, por la fuerza que esta tiene en el latin de donde está tomada, que á una cosa se la priva de una cualidad ó ventaja que ántes tenia. Así, *destronar* es quitar el trono; *destruir* es derribar lo que estaba edificado ó *struido* (si hubiera este simple en castellano), *desquiciar* sacar de quicio, *descubrir* quitar lo que cubria etc. Por consiguiente *despremiar* deberia significar quitar á uno el premio que ya habia recibido; pero no negarle el que podia pretender, ó al que tenia derecho. Y aunque *desamar*, *desamorado* y algun otro no conservan la rigurosa significacion de privar de cosa que se tenia, y equivalen á la simple negacion *no amar*, *no estar enamorado*, como esta es una excepcion, no debe arreglarse por ella la significacion del compuesto *despremiar*, sino por la analogía general. Y si no, véase qué ridículo seria decir: *La Academia despremió tal composicion*, para decir, *no la premió*, ó *no la adjudicó el premio*.

Pureza en las construcciones.

Una expresion puede constar de términos que sean todos muy castizos, y sin embargo la manera de combinarlos, ó su construccion, puede ser ó anticuada, ó propia de una lengua extranjera. De las construcciones anticuadas debo decir lo que de las voces sueltas, á saber, que *alguna puede sentar bien en poesia y en escritos jocosos de prosa; pero en cuanto á las extranjeras no es lo mismo, es menester evitarlas absolutamente.* Y como la mayor parte de los galicismos, tan comunes en el dia, consisten en estas construcciones de extranjería ¹, me detendré un poco en esta parte, y citaré algunos ejemplos. Ya á los antiguos, que habian cultivado las lenguas italiana y francesa, se les escapó alguno que otro italianismo ó galicismo de construccion, ó quisieron introducirlos, en lo cual no deben ser imitados. Garcilaso en la *Égloga* 1. dice:

Cosa pudo bastar á tal crueza?

Construccion conocidamente italiana: en español era preciso haber dicho, *¿qué cosa pudo bastar?* Cervántes hace tambien que D. Quijote diga á Sancho: *Comilon que tú eres!* cuando el castellano pedia: *Qué comilon eres!* Acaso lo hizo de intento para ridiculizar algun galicismo ya introducido en su tiempo: entónces, léjos de ser una falta, seria una gracia; si no, es un ligero descuido. Balbuena en su *Egloga* v dice por boca de un pastor:

Yo quiero ahora de esta blanca cera
Remendar mi zampona; tú, Carillo,
Préstame, si querrás, tu podadera:

donde, *si querrás*, es decir, el *si* con futuro de indicativo, es otra construccion francesa: el castellano pedia, *si quieres.* Como estos descuidos son raros en los antiguos, y solo he citado estos pocos para que se vea que alguna, aunque rara vez, los padecieron, no añadiré mas ejemplos tomados de ellos; que harta cosecha nos ofrece nuestro siglo, en el cual vemos con dolor que cada dia se va llenando la lengua de inusitadas

¹ No me suena mal la voz, pero ¿porqué no *extranjera* como lo decimos con mucha mas propiedad derivando naturalmente la palabra de *extranjero*, cuyo equivalente no creo que sea ni pueda ser *extranjio* bueno para sacar *extranjia*, asi como del *osado* la *osadia*, etc.? El que con mas veneracion se rinde á la estricta observancia de las leyes, aquel es el mejor legislador.

construcciones traspirenaicas. *Pedro se acercó de mí y me dijo* etc. Aquí todas las palabras son castellanas, pero no lo es la construccion del verbo *acercarse*, porque nosotros decimos *acercarse á*, no *acercarse de*; sin embargo de que con el adverbio *cerca*, va bien el *de*, y se dice perfectamente, *Pedro se puso cerca de mí.* De *qué se ocupa vmd.?* me han preguntado algunas veces, y por mas ocupado que estuviese, siempre he respondido, *De nada*, para dar á entender que los españoles nos ocupamos en una cosa, como en leer, escribir, etc. y no *de* alguna cosa. Los españoles nos paseamos *por* el prado ó *en* el prado, pero no *sobre* el prado; y sin embargo he oido traducir el *Calypso se promenait sur les gazons fleuris*, « Calipso se paseaba *sobre* los floridos céspedes; » y no sé si está así en alguna de las traducciones impresas del Telémaco. Sabido es que para expresar el deseo de que una cosa suceda, usamos del presente de subjuntivo del verbo que expresa aquella accion ó estado que deseamos, anteponiendo *ojalá* *qué*, *ojalá* solo, ú omitiendo una y otra voz; y que los franceses usan de su verbo *pouvoir*, poniendo en infinitivo el otro que expresa la accion objeto del deseo. Por ejemplo; cuando nosotros decimos, *Ojalá llegue un dia en que los hombres se amen todos como hermanos*; un frances diria, *Puisse-t-il arriver ce jour heureux.* Y es de notar que aunque los franceses ponderan tanto la exactitud y precision lógica de su lengua, y en efecto es nimiamente precisa, sin embargo, en estas locuciones es mas exacta la nuestra. Cuando decimos, verbi gracia, *Dios me dé consuelo, paciencia*, etc. no deseamos que Dios *pueda* darnos estas cosas; claro es que puede y en aquel momento mismo está pudiendo: lo que deseamos es que efectivamente nos las dé; y así es mucho mas exacto decir, *Dios me dé tal cosa*, que no, *Puisse le ciel m'accorder telle chose.*

En castellano no se usa el artículo con las interjecciones; y decimos simplemente *Impostor! Pérfida!* el frances lo pone constantemente, diciendo, *L'imposteur, La perfide!*

Neologismo.

Aun suponiendo que los términos de que conste una expresion, sean usuales, y la construccion gramatical no sea ni anticuada, ni extranjera, puede ser aquella reprehensible: 1º Si á algun término se le quiere hacer significar lo que no significa

en la acepcion comun. Hablo de la acepcion literal, porque de las figuradas ya diré cuándo y cómo pueden introducirse las nuevas. 2º Si se varían los accidentes gramaticales de alguna voz. Por ser este punto muy curioso é importante, y no haber sido hasta ahora bien explicado por ningun autor, á lo ménos de los que yo he visto; y porque esta licencia de alterar las acepciones genuinas de las voces, ó sus accidentes gramaticales, constituye principalmente el defecto llamado *neologismo*, defecto muy capital; me detendré á explicar con alguna extension en qué consiste, y á comprobarlo con algunos ejemplos.

En cuanto á lo primero, sabido es que en castellano los adjetivos terminados en *oso*, *osa*, son de los que los gramáticos llaman *abundanciales*, es decir, que esta terminacion *oso*, añadida al primitivo de donde se derivan, indica que la cualidad ó cosa significada por aquel se halla abundantemente ó en alto grado en el sugeto á que se aplican. Así, país *montuoso* quiere decir un país en el cual hay muchos montes; camino *peligroso*, en el que se encuentran muchos peligros; negocio *dificultoso*, el que ofrece muchas ó graves dificultades; hombre *artificioso*, el que en su trato usa de mucho artificio, etc., etc. Querer pues despojarlos de esta acepcion constante y uniforme, nacida de que los adjetivos latinos en *osus* tienen tambien la misma significacion abundancial; y empeñarse, como hacen algunos, en darles la de asimilativos ó posesivos, es un empeño absurdo. Infieran pues de aquí los jóvenes que en la lengua de Garcilaso y de Cervantes no se puede decir, *soledad selvosa*, por *selva solitaria*; *victoriosa mortandad*, por *victoria que ha ocasionado muchas muertes*; *nevosa altivez*, por *altura nevada*; *musgoso verdor*, por *verde musgo*; *eco montañoso*, por *eco tan grande ó terrible como una montaña*; *aspereza montañosa*, por *montaña áspera*; *hojoso verdor*, por *verdes hojas*; *selvosa espesura*, por *selva espesa*; *laberinto montuoso*, por *monte tan intrincado ó enmarañado como un laberinto*.

En orden á la segunda manera de innovar en el lenguaje, alterando los accidentes gramaticales de los verbos; para que se vea en qué consiste y cuán reprehensible es este abuso, recordaré ciertas nociones gramaticales que acaso no tendrán presentes ó bien entendidas algunos lectores. En la gramática se dice, que hay verbos activos y pasivos, y que de los primeros unos son transitivos y otros intransitivos ó neutros, como los llamaban los antiguos; que con los transitivos se puede juntar un com-

plemento directo ú objetivo, ó hablando con relacion á las lenguas que tienen casos, un acusativo de persona ó cosa, distinta de la que hace la accion, ó que se pone en nominativo; y que esto no puede hacerse con los intransitivos. Por ejemplo, en castellano se dice que el verbo *matar* es transitivo, y *morir* intransitivo, y que así con el primero se puede decir, *yo te mato*, y con el segundo no se puede decir, *yo te muero*. Y aunque este punto de los intransitivos ó neutros, y aun el de la teoría general de los verbos, no están todavía bastante filosóficamente analizados y explicados en las mejores Gramáticas generales, y hay quien niegue hasta la existencia de los tales intransitivos ó neutros; sin embargo, no siendo de este lugar discutir estas cuestiones gramaticales, dejaremos que los admitan ó los desechen y expliquen su sintáxis como quieran, y nos atendremos al hecho de que en castellano no podemos decir, *yo te muero*, como decimos, *yo te mato*; y venga esta diferencia entre ambos verbos de lo que se quiera. Y como el verbo *morir* hay otros muchos, *gemir*, *suspirar*, *sollozar*, *palpitar*, etc., pues así como nadie dice ni ha dicho hasta ahora, y de esto estoy bien seguro, *yo te muero*, nadie debe decir tampoco, *yo te gimo*, *te suspiro*, *te sollozo*, *te palpito*. Y aunque con el verbo *gemir*, que es de esta clase, Lope de Vega, que en su *Gatomaquia* (si la *Gatomaquia* es suya) se burlaba y con mucha razon, de los que decian *pestañear asombros* y *guñar pasmos*, dijo en su *Circe* (canto 1) *gemir arrullos*; esto solo prueba que Lope se olvidó de sus principios y cayó en la misma falta que censuraba en otros; y así nadie le ha imitado, ni se le debe imitar. Por estar razon, en buen castellano no se puede decir *reir esencias*, y ménos *reir muertes*, *palpitar sobresaltos*, *tú enmudeces el cariño*, por *haces que el cariño enmudezca*, esto es, no alce su voz; *esto ó aquello enmudeció la esperanza*, para dar á entender que la *vista de tal ó cual objeto ha debilitado ó ha hecho perder la esperanza que se tenia*. Y no se crea que estas son quisquillas de gramáticos; son cosas graves en materia de lenguaje, porque si cada uno pudiese variar arbitrariamente la significacion de las voces y sus accidentes gramaticales, y esta licencia se generalizase, llegaríamos á no entendernos unos á otros, y la lengua se haria una gerigonza que dé un año á otro variaria de genio y de carácter. Entiendan pues los principiantes que, cuando se les encarga que sus expresiones sean nuevas y originales, se les quiere decir que ya con buenas traslaciones de significado, ya con la

feliz aplicacion de los epítetos, ya con nuevas pero juiciosas combinaciones de las voces, traten de ennoblecer las palabras mas usuales. Esto es lo que Horacio quiso dar á entender cuando dijo :

*Dixeris egregie, notum si callida verbum,
Reddiderit junctura novum.*

Hablarás bien, si artificioso enlace
Nuevas hiciere las antiguas voces.

Y así lo saben hacer les buenos escritores; porque el dar á las expresiones este aire de novedad, es uno de los grandes secretos del arte. Por ejemplo, ¿qué voces mas usuales puede haber que las de *campo*, *soledad*, *mustio*, *collado*? Sin embargo, ¿qué nuevas parecen en aquellas expresiones de Rioja en la cancion *A las ruinas*!

Campos de soledad, mustio collado.

Pero qué ha hecho el poeta? ¿Ha variado la acepcion etimológica ó los accidentes gramaticales de alguna voz? Ha dicho *camposa soledad*, ó *mustiedad colladosa*? Tenia verdadero buen gusto; y teniéndole, conocia que la elocuencia poética no consiste en ridículas extravagancias. ¿Qué hizo pues para hablar con pureza y novedad al mismo tiempo? Nada mas que unir *campos* con *soledad* por medio de la preposicion *de*, imitando el lenguaje de la Escritura, ya anteriormente autorizado en castellano, y dar á *collado* el epíteto de *mustio*, que ordinariamente se aplica á las flores y á los prados. Como este ejemplo se podian citar miles, en los cuales se verian hermosas expresiones formadas con palabras usuales, y que el autor, sin alterar en nada lo gramatical ni la significacion, supo darlas el aire de novedad que pide Horacio, con solo haber sabido hermanarlas en una feliz combinacion. Adviértase que en el verso de Rioja todos los términos, ménos el de *mustio*, están tomados en su acepcion literal; pero hay otro medio de dar novedad á las expresiones, tomando los términos comunes en significacion trasladada. Y aunque de este modo de enriquecer y hermohear el estilo hablaré despues largamente, sin embargo, para muestra citaré este otro pasaje del mismo Rioja, en la epístola moral :

Triste de aquel que vive destinado
A esa antigua colonia de los vicios,
Augur de los semblantes del privado.

¡Qué feliz y qué nuevo es llamar á la corte *antigua colonia de los vicios*, y á los pretendientes *augures de los semblantes del privado*! Así es como se hacen expresiones nuevas que el gusto pueda aprobar, no con monstruosas combinaciones opuestas al genio de la lengua. Tenga entendido todo escritor, que si estas caprichosas invenciones son nuevas, es porque el buen gusto las ha reprobado siempre.

ARTÍCULO II.

Correccion.

Son correctas las expresiones *quando en lo material de las palabras, y en su concordancia y régimen, se observan puntualmente las reglas gramaticales.*

En orden á lo material de las palabras, nosotros no tenemos en poesia la misma libertad que los griegos y latinos, los cuales, no siempre ni tan arbitrariamente como se cree, pero en muchos casos y bajo ciertas condiciones, podian quitar ó añadir á los vocablos letras y aun silabas enteras, ya en el principio, ya en el medio, ya en el fin; trastornar el orden en que comunmente se escribian sus elementos, y separar en los compuestos las dos palabras componentes. Nosotros, *qui Musas colimus severiores*¹, no tenemos autoridad para tanto; y solo en un corto número de voces es permitido alterar lo material de las silabas, y decir en poesia *dó*, por *donde*; *enderredor*, por *alrededor*; *corónica*, por *crónica*; *Ingalaterra*, por *Inglaterra*; y esto porque semejantes voces se pronunciaron y escribieron así en otro tiempo: de suerte que esto es mas bien un arcaísmo, que una verdadera licencia poética. Así no me detendré mas por ahora en este punto, del cual se hablará en otra parte.

En cuanto á las concordancias de sustantivo y adjetivo poco hay que prevenir, porque no hay excepciones. Con los nombres constantemente masculinos ó femeninos no podemos juntar los artículos y adjetivos, sino en la terminacion que conviene á su género; y jamas se podrá decir *la hombre buena*, *el mujer malo*. Solo en algunos femeninos que empiezan con *a*, y son disilabos ó trisilabos esdrújulos, se puede juntar el ar-

1. Con una poesia mucho menos libre.

título masculino : *el alma, el Africa*. También hay unos cuantos, como *mar, puente, margen*, á los cuales, siendo masculinos unas veces y femeninos otras, puede el poeta hacerlos de uno ú otro género segun convenga, diciendo *el mar, ó la mar*, estaba en calma. Sin embargo, la palabra *mar*, unida con ciertos epítetos, no puede usarse sino masculina. Así es preciso decir : *el mar Océano, el mar Negro, el Caspio, el Rojo, el Mediterráneo*, y no, *la mar Negra, Mediterránea*, etc. En general, *mar*, con adjetivo que tenga dos terminaciones, suena mejor masculino, *mar proceloso, hinchado, espumoso*, y no, *procelosa*, etc.; y con los de una es indiferente decir, *la mar ó el mar terrible, inconstante*. No obstante también con algunos de los de dos terminaciones permite el uso que se diga, *el mar airado, embravecido, ó, la mar airada, embravecida*, sobre lo cual no puede darse regla fija.

En la concordancia de los pronombres no puede haber dificultad, si se observan las reglas dadas por la real Academia. Sin embargo, como en este último tiempo se ha formado una secta de *loistas*, los cuales no contentos con que nosotros los castellanos les toleremos en la conversacion el andalucismo de *¿Ha visto vmd. á D. Antonio? Si señor, ayer lo vi*, nos quieren imponer como ley inconcusa, que hasta por escrito usemos de la terminacion *lo*, cuando es complementemente directo del verbo y se refiere á un sustantivo masculino; es necesario prevenir á los jóvenes que observen puntualmente lo que sobre esto prescribe la real Academia, y digan . *El juez persiguió al ladrón, le prendió y le castigó*; y no, *lo prendió y lo castigó*. Y esto no es precisamente porque la Academia lo haya establecido, sin embargo de que su autoridad sola sería ya muy respetable, sino porque tiene razon, y dice bien, y lo que dice está fundado en la mas rigurosa y filosófica analogía, que es esta. El artículo castellano tiene tres terminaciones : *el* para juntarse con los nombres masculinos, verbi gracia, *el hombre, el amigo*; *la* para los femeninos, *la mujer, la piedra*; y una tercera *lo* que no es masculina ni femenina, y que por tanto, no habiendo en castellano nombres que no sean de uno ú otro de estos dos géneros, no puede juntarse con ningun sustantivo; pero se junta con los adjetivos, para indicar que estos se refieren á un objeto vago é indeterminado, cuyo nombre no se expresa. Así se dice, *lo bueno, lo malo, lo útil*, etc., esto es, un objeto, cualquiera que sea, al cual conviene la calidad de

bueno, de malo, de útil. Siguiendo esta analogía, los demostrativos *este, esta, esto; ese, esa, eso; aquel, aquella, aquello*, tienen, como se ve, una tercera terminacion en *o*, que se emplea, cuando se refieren á un objeto cuyo nombre no se expresa. Así decimos : *Esto que acabo de contar á vmd. : Eso que se cuenta por ahí : Aquello que contaron ayer*. El uso pues, que no es tan caprichoso como se cree comunmente, ha dado también al pronombre de tercera persona, *el, ella*, su tercera terminacion *ello* en el caso recto, y la de *lo* en los oblicuos sin preposicion, precisamente para que se refiera á la del artículo y de los demostrativos, y se diga con toda exactitud : *Esto que acabo de contar, lo he leído en una historia fidedigna : Eso que se cuenta por ahí, no lo crea vmd. : Aquello que contaron ayer, téngalo vmd. por una paparrucha*. Hé aquí el verdadero uso de la terminacion *lo* del pronombre *el, ella*. Su destino es el de indicar la relacion del verbo, no con un objeto determinado cuyo nombre sea masculino, y para que se diga : *¿Ha visto vmd. á su amigo Don Antonio? Si, señor, lo he visto*; sino la relacion del verbo con un objeto, cuyo nombre no se ha expresado, y se diga : *Vió vmd. lo que sucedió ayer en el Prado? Si, señor, lo vi*. Por eso se refiere también á una proposicion entera que hace veces de nombre. Por ejemplo, si al decir : *¿Cuándo conoceremos que el abuso de los placeres nos enerva?* se añade : *¡Ah, no lo queremos conocer, ó, no queremos conocerlo* : este *lo* se refiere á la proposicion, *el abuso de los placeres nos enerva*, la cual unida por medio de la conjuncion *que* al verbo *conoceremos*, forma el complemento directo de este, ó el acusativo, ó como quiera llamarse. Por esta misma regla se usa del *lo*, cuando este pronombre se refiere á un adjetivo concertado con un sustantivo masculino, como en estas dos proposiciones. *Se cree que los ricos son felices; pero están muy lejos de serlo*. La razon es, porque este *lo* está en lugar de la proposicion primera. Es como si se dijese : *los ricos están muy lejos de ser eso que de ellos se cree*; y así se usa de este singular *lo*, aunque el *felices* esté en plural. En suma, segun la analogía de la lengua constantemente observada en los demostrativos y en el artículo especificativo, *le* y *lo* no son dos casos oblicuos de la terminacion masculina del pronombre de la tercera persona, sino dos terminaciones distintas, masculina la primera y neutra la segunda; así como en el caso recto ó nominativo lo son *el* y *ello*, pues de este cabalmente se forma el *lo* en los casos oblicuos,

quitándole la primera sílaba, lo mismo que de *ella* se forma *la*, suprimiendo también las dos primeras letras (1).

Esto me parece claro, evidente é indisputable; y querer darnos el *lo* también para masculinos, es querer privar á la lengua de cierta finura que la enriquece y la hace muy precisa en ciertos casos. Yo sé, y la Academia lo advierte, que nuestros autores antiguos no siguieron en este punto una regla uniforme; que los escritores andaluces usaron casi siempre del *lo* en el acusativo refiriéndose á nombres masculinos, y que los castellanos usan del *le* por lo general aunque también alguna vez pusieron *lo* en iguales circunstancias. Pero esto solo prueba que en su tiempo el uso no se había declarado todavía de una manera positiva: hoy es ya constante entre los escritores no andaluces que saben la lengua. De todos modos yo respeto las opiniones ajenas; y si alguno persiste todavía en decir que, *ayer fue á buscar á D. N. y lo vió ó lo encontró en la calle de la Montera*; en hora buena, allá se las haya con su *lo*: lo que yo le suplico es que á los que no sean de su modo de pensar, no los acuse de que ponen un caso por otro.

He dicho que sobre el modo de usar los pronombres se sigan las reglas de la real Academia. Sin embargo, si valiese mi voto, me atrevería á proponer que respecto del pronombre de tercera persona se usase para el dativo femenino de singular *la* y para plural *las*, y no *le* y *les*, y se dijese. *El juez prendió á la gitana, y la tomó declaracion, á las gitanas, y las tomó declaracion*, y así en todas las frases, en que el pronombre esté en dativo, singular ó plural, y se refiera á sustantivo femenino. La regla de la Academia, que en efecto observan muchos, es que se diga: *le* tomó, *les* tomó declaracion, y en todo caso su autoridad tiene mas peso que mi opinion. No obstante, he observado que el uso no es uniforme, y que muchas veces, no solo en conversacion sino aun en lo escrito, se dice refiriéndose á un femenino, como á *señora*. Cuando

1. Son incontestables esos preceptos por mas que con frecuencia tanta los hayar quebrantado Martínez de la Rosa, Salvá y otros. Hay mas, la aplicacion del neutro *lo* á un objeto determinado del género masculino puede dañar en muchas ocasiones á la claridad de la espresion, como ya lo noté en mi Gramática francesa no menos que en la castellana. Si al oír uno que me parece despropósito, ó embusté solemne, me pare á preguntar — *¿quien ha dicho eso?* — y que se me responde — *Manuel* — replicando yo con un — *No lo creo.....* nada diria de exacto: ¿á quien se refiere ese *lo*? á la cosa dicha, ó al sujeto que la dijo? Está bien el *lo* para el primer caso, y es indispensible el *le* para el segundo, porque solo así podemos distinguir perfectamente la verdad ó falsedad de la cosa en cuestion, de con la veracidad del que la dice. La Academia ha hecho, pues, muy mal tomando el *lo* y el *le* por sinónimos ó equivalentes.

vea vmd. á D.ª N. digala vmd., ruéguele; mas bien que *dígale, ruéguele, etc.*, ó *las*, si está en plural. Y esto no es un capricho ó descuido del que habla ó escribe, es que la analogía le fuerza en cierto modo á explicarse así. Porque, si se dice: *El juez prendió á un gitano, le tomó declaracion, y le condenó á muerte*, ¿no está pidiendo la analogía que se diga, *prendió á una gitana, la tomó declaracion, y la condenó á la galera?* (1) ¿Porqué, *le* tomó declaracion y *la* condenó? ¿Porqué en dativo la terminacion masculina, y en acusativo la femenina? Repito que esta no es mas que la opinion de un particular, y que en todo caso vale mas seguir la de la Academia; pero la he indicado por si esta quiere acaso tenerla presente cuando haga nueva edicion de su Gramática.

En cuanto á la pequeña anomalía que aun así tendríamos en el plural en cuyo acusativo, cuando se refiere á nombres masculinos, se usa de *los*, y en el dativo de *les*, los loitas, cuando se fundan en ella para sostener que en singular se ha de usar *lo* para los acusativos y *le* para dativos masculinos, no han observado que las terminaciones neutras en *o* del artículo, de los tres demostrativos y del pronombre de tercera persona, no pasan del singular, y que así en el plural no hay ya inconveniente (2) en distinguir el acusativo del dativo, diciendo: *El juez prendió á los ladrones, les tomó declaracion, y los condenó á presidio*; pero si le hay en decir: *El torero se encaminó hácia el toro, y lo mató de la primera estocada*. Porque este *lo* equivale á, *y mató el toro*; y así como expresando el artículo no se puede decir, *mató lo toro*, sino *mató el toro*; así tampoco puede decirse *buscó al toro y lo mató*. *Lo*, tanto en el artículo, como en el pronombre (que

1. No estoy conforme con semejante doctrina y con razones de bastante fundamento, á mi ver, la combati en mi Gramática (Véase la tercera edicion). Aquí no daré por lo mismo mas respuesta que la siguiente. — Porque — *le* tomó declaracion — es — la declaracion tomada á ella —; y la condeno — es — ella la condenada. Ya que quiere Hermosilla analogía para las personas, no está demas que nosotros la invoquemos también para las cosas, porque los preceptos con tanta exactitud deben alcanzar á aquellas como á estas.

2. Expresion muy impropia en semejante caso, porque debió decir el autor — *es preciso distinguir*. — Se trata de un principio rigoroso, y no conviene dejarle abierto al libre arbitrio de cada uno. ¿Qué hubiera dicho Hermosilla de un escritor de nombre que hubiese puesto: — *El juez prendió á los ladrones — les tomó declaracion, y les condenó — ó bien — los tomó declaracion?* Que ese escritor habia quebrantado las reglas del arte. El caso es que con su — *no hay ya inconveniente en distinguir el acusativo del dativo*, deja por supuesto que el precepto está en confundirlos, cosa bien agena en verdad de un entendimiento tan lucido como se muestra el de Hermosilla en todo cuanto dice.